

//son (Chubut), 03 de Junio de 2010-Dia de la Conmemoración del Natalicio del Gral. Belgrano

Dictamen Nro. 146/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.010/2010 –INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA- R/ANT. CONTRATACION DIRETCA N° 18/09 COSNT. AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL VALLE DELA RROYO TELSEN (EXPTE. N° 0065/09 IPA).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Señores Asesores legal y Técnico – en ese orden- a fs. 548/549. De modo que , he de **COMPARTIR** lo allí, opinado.*

b) *Respecto del Proyecto de Resolución agregado , encuentro que la imputación contable es apropiada y razonable, en tanto el quantum enjuga lo previsto invertir.*

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición.

Así me expido.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal